

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

**Proceso** Ejecutivo para la efectividad de la garantía real  
**Rad. Nro.** 110013103024 2019 00664 00

Para continuar con el trámite del presente asunto, y de una revisión al plenario, se DISPONE:

1. Por Secretaría efectúese el traslado a la parte demandante, de las excepciones formuladas por la demandada Nancy Esperanza Garzón Garzón<sup>1</sup>, de acuerdo a lo ordenado en el numeral "TERCERO" del auto de 7 de mayo de 2021<sup>2</sup>, el cual fuera confirmado, por vía del recurso de reposición, mediante auto de 24 de junio de 2021<sup>3</sup> en el que se dispuso que "[p]ara todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que el término de que trata el ordinal TERCERO del auto aquí confirmado solo podrá contarse desde el momento en que se haga el traslado de que tratan los arts. 110 de la Ley 1564 de 2012 y 9 del Decreto Ley 806 de 2020...".
2. Por Secretaría déjese informe respecto de si la demandante realizó dentro del término otorgado, el pago de las expensas señaladas en el numeral "SEGUNDO" del auto de 24 de junio de 2021<sup>4</sup>, para efectos del trámite del recurso de queja formulado en contra del ordinal segundo del proveído de 7 de mayo de 2021<sup>5</sup> (en el que se negó el recurso de apelación promovido respecto de los ordinales PRIMERO y SEGUNDO del auto de 13 de noviembre de 2020<sup>6</sup>).

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

<sup>1</sup> Folios 221 -228 del cuaderno principal, contenidos en el documento digital No. 0032 "Contestación demanda".

<sup>2</sup> Folio 253 del cuaderno principal, contenido en el documento digital No. 0037 "Auto Reconoce Personería".

<sup>3</sup> Folios 304 -305 del cuaderno principal, contenidos en el documento digital No. 0049 "Auto Decide Recurso".

<sup>4</sup> Folio 303 del cuaderno principal, contenido en el documento digital No. 0049 "Auto Decide Recurso".

<sup>5</sup> Folios 254 - 256 del cuaderno principal, contenidos en el documento digital No. 0038 "Auto Decide Recurso"

<sup>6</sup> Doc. 0027 cdno. 1 expd. digt.

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  
Notificación por Estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. \_\_\_\_\_

Fijado hoy \_\_\_\_\_  
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria

*C.C.R.*